Ley 20.898 Título I

N° DE CERTIFICADO



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Con Pago de Derechos Municipales) VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA NO EXEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF** ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN: Ara	PE-2070/2025	
	Fecha de Aprobación	
		16-10-2025
		ROL S.I.I
© URBANO	CRURAL	990-52
		·

ь.		 -
N	/15	16.

- Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 A)
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2025/4220 de fecha 08-10-2025 Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- C)
- D) El giro de ingreso municipal N° $_$ 085861 de fecha $_$ 15-10-2025 de pago de derechos municipales en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un %

RESUELVO:

LJOLLVO.							
1	Otorgar Certif	ficado de Regu	larización que entre	ega simultáneam	ente el Permiso y la R	ecepción Definitiva de la v	<i>i</i> ivienda
	existente con	una superficie d	de 11,73	m2 ubi	icada en F	PASAJE LAS LLARETAS	
					(Condominio/Calle/Avenida/Pasaje	
	N° 07425	Lote N°	Manzana		localidad o loteo	TEMUCO	
sector		de conformidad a	a plano y anteced	entes timbrados por est	a D.O.M., que forman		
		Urbano o Rural					
	narte del nres	ente certificado	de Regularización				

2 INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

ZINDIVIDOALIZACION DEL INTERESADO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.			
VÍCTOR ANDRÉS PONS VILCHES				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.			

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL AROUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

S.INDIVIDUALIZACION DELARQUITECTO OT ROLESIONAL COMITETENTE (VELLIOLA)				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.			
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.		
ROBINSON ALBERTO RÍOS PALMA	INGENIERO CONSTRUCTOR	16.317.849-4		

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4. DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)			1552477
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	23287
(c)	REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	(-)	\$	
(d)	REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	(-)	\$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda		\$	5822
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 8861321	FECH	łA:	15-10-2025 0:00:00

^(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 11,73m² en primer piso. Completando un total de 63,41 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 2179/2025 SOLICITUD N° 2025/4220





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE